



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00925155- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta de realización del Curso de Posgrado abierto "**Métodos Mixtos de Investigación**" en el marco de actividades previas al VI Congreso Internacional de Psicología y IX Congreso Nacional de Psicología: "**CIENCIA Y PROFESIÓN**" para el año 2026; y

CONSIDERANDO:

Que en ocasión del VI Congreso Internacional de Psicología y IX Congreso Nacional de Psicología: "**CIENCIA Y PROFESIÓN**" se realizan actividades Pre-Congreso;

Que dichas actividades constituyen un espacio académico de gran relevancia, ya que permiten anticipar y profundizar debates, generar instancias de intercambio interdisciplinario y fortalecer la formación profesional en torno a los ejes del Congreso;

Que la realización del citado Curso de Posgrado contribuye al fortalecimiento de la oferta académica de posgrado de esta Facultad, promoviendo la actualización disciplinar y la formación continua de profesionales en un área de especial interés para la Psicología del Trabajo y las Organizaciones;

Que el Curso de Posgrado abierto "**Métodos Mixtos de Investigación**" se propone como una actividad académica de formación de la Carrera de Posgrado Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento (MMICC), abierta a graduados/as, en el marco de las actividades previas al VI Congreso Internacional de Psicología y IX Congreso Nacional de Psicología: "**CIENCIA Y PROFESIÓN**";

Que la actividad mencionada es organizada de manera conjunta por la Secretaría de Ciencia y Técnica, la Secretaría de Posgrado y la Carrera de Posgrado Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento (MMICC);

Que, para la adecuada organización de la actividad, corresponde establecer el arancel de inscripción y disponer la imputación de los recursos que se recauden a la partida presupuestaria correspondiente al VI Congreso Internacional de Psicología y IX Congreso Nacional de Psicología: "**Ciencia y Profesión**";

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del Curso de Posgrado abierto "*Métodos Mixtos de Investigación*" en el marco de las actividades previas al VI Congreso Internacional de Psicología y IX Congreso Nacional de Psicología: "*CIENCIA Y PROFESIÓN*", los días 17, 24 Y 31 de octubre de 2026 en modalidad virtual.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la participación del **Dr. Juan Carlos Godoy** en calidad de **Docente responsable académico** del Curso de Posgrado abierto "*Métodos Mixtos de Investigación*".

ARTÍCULO 3º: Autorizar la recaudación de los aranceles de inscripción al Curso de Posgrado abierto "*Métodos Mixtos de Investigación*", por el monto único de pesos setenta mil (\$70.000).

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Económica Financiera a imputar lo recaudado en concepto de arancel de inscripción a la partida presupuestaria A.0001.075.008.000.12.37.30.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 "Congreso Ciencia y Profesión".

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.